

Oliver Olmo, Pedro y Cubero Izquierdo, M^a Carmen (coords.): *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, 804 pp.

El desarrollo de la historiografía del castigo y las instituciones punitivas en el estado español ha dado importantes frutos en los últimos años. Abordar el estudio de las prisiones e instituciones de castigo en larga duración –como parte de un proceso que arranca en los siglos precedentes– para captar dinámicas y ritmos que trascienden tanto la coyuntura política como los marcos institucionales, ha sido una de las principales apuestas del Grupo de Estudios sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas, con sede universitaria en la UCLM. Desde aquí ha ido madurando toda una línea historiográfica que concibe la historia social de las instituciones de control y castigo como un *continuum* que arranca con el proceso de desarrollo del sistema punitivo liberal, continúa con el sistema represivo franquista y se prolonga con el acercamiento a las prisiones y otros espacios de castigo de la democracia.

Desde que en 2013 se celebrara el I Congreso Internacional sobre la Historia de la prisión y las instituciones punitivas, el campo de estudio de la historia social de las Instituciones de control y castigo en perspectiva de larga duración no ha dejado de crecer. Ese mismo año y coordinada por el profesor Pedro Oliver se publicaba *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX* (Anthropos, 2013), una obra colectiva que ahondaba en las raíces del castigo y de las instituciones punitivas y que establecía un marco teórico sobre el castigo y la categorización de instituciones de encierro. Participaban en aquella obra, entre otros, Gutmaro Gómez, que para entonces ya había publicado *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX* (Libros de la Catarata, 2006), obra que abordaba la construcción del estado liberal a través del análisis de la violencia y del sistema judicial y penitenciario español; César Lorenzo, que paralelamente publicaría *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición* (Virus, 2013), en donde estudiaba las cárceles de la transición española atendiendo a sus continuidades y rupturas con respecto a las cárceles franquistas y el movimiento de presos sociales; o Cristina Rodríguez, que también entonces publicaba *El sistema penitenciario español ante el siglo XXI* (Iustel Publicaciones, 2013).

Otros aspectos del castigo más allá del encierro, como el trabajo forzado y la tortura, también han sido abordados dentro de este marco historiográfico. El primero, sobre todo por Fernando Mendiola en varios artículos publicados en *Labour History* (2014;55) e *International review of social history* (2016;61). La segunda, en trabajos colectivos como el recientemente coordinado por Pedro Oliver *La tortura en la España Contemporánea* (Catarata, 2020) o en investigaciones individuales como la de Ignacio Mendiola, *Habitar lo inhabitable: la práctica político-punitiva de la tortura* (Edicions Bellaterra, 2013). Una de las más novedosas aportaciones en este campo historiográfico ha sido la de Alejandro Pérez-Olivares, quien en *Victoria y control en*

el Madrid ocupado. Los del Europa (1939-1946) (Traficantes de Sueños, 2018) aborda la interrelación entre la represión política y los mecanismos más globales de control social.

De los controles disciplinarios a los controles securitarios es un libro online publicado a modo de “actas de congreso científico” en el que se recogen las aportaciones presentadas y debatidas en el II Congreso Internacional sobre la Historia de la prisión y las instituciones punitivas celebrado en septiembre de 2019. En este sentido, cumple a la perfección una triple función: recoger el trabajo realizado en el campo de la historia social de las instituciones de control y castigo en los últimos años, poner de manifiesto el desarrollo y la influencia de esta línea historiográfica y plantear retos a futuro. Dos características destacan en el planteamiento de la obra, la perspectiva de larga duración de los sistemas de control en la historia y una conceptualización amplia del castigo, entendido éste como un repertorio de prácticas punitivas que son ejercidas dentro y fuera del derecho. Ambos aspectos se ven enriquecidos, además, por un enfoque multidisciplinar gracias a aportaciones de disciplinas tan variadas como la historia, el derecho, la sociología, la psicología o la antropología y por la variedad de las investigaciones que se presentan en lo que a planteamiento y fuentes se refiere.

El eje central de la obra es el análisis de las funciones y derivaciones del control y el castigo desde el comienzo de la contemporaneidad hasta hoy, es decir, en una perspectiva de larga duración.

La primera parte se centra en el periodo del Antiguo Régimen. Los siete capítulos que la componen estudian, en su mayoría, instituciones punitivas concretas como la Inquisición española, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en Madrid o la Cárcel Real de Sanlúcar de Barrameda. También hay espacio para abordar prácticas concretas del sistema de control. Destacan en este sentido, la represión del vagabundaje y la pobreza marginal, derivada de la comprensión de ambos fenómenos como problemas de orden público que había que controlar y disciplinar a través del internamiento, y la manifestación de la doble moralidad con la que las instituciones actuaban ante esta problemática: por un lado, de manera caritativa y por otro, punitiva.

En la segunda parte, dedicada a los estados liberales, la “prisión liberal” se analiza confrontando los modernos ideales penales y los nuevos objetivos diseñados para las penas, un proceso “civilizatorio” que, en España, mostró tendencias aparentemente contradictorias: decrecía el volumen de penas duras, pero se afianzaba la pena privativa de libertad como castigo. Las aportaciones que encontramos en esta parte destacan por varios motivos. En primer lugar, por analizar esa “prisión liberal” en diferentes espacios geográficos, ofreciendo una visión internacional. En segundo lugar, por estudiar lugares y establecimientos penales concretos y las transformaciones a las que tuvieron que enfrentarse para adaptarse a los nuevos principios y legislaciones del sistema de cumplimiento de condenas del Estado Liberal, como la colonia penitenciaria de Ceuta, la prisión de Ocaña o el centro de educación supervisada de la prisión de menores de Fresnes (Francia). Y, en tercer lugar, porque provienen y/o se alimentan de diferentes disciplinas, como en el caso de la comunicación de Jessica Ayre, en la que se analizan la vinculación de la psiquiatría con los estudios criminológicos desde finales del XIX.

La tercera parte se centra en la prisión y las instituciones de castigo bajo el franquismo. Reúne nuevas investigaciones sobre el periodo, entre las que encontramos estudios que realizan aproximaciones globales en las que se abordan balances y de-

bates para el conjunto del estado y estudios que parten de una perspectiva micro para plantear aportaciones al estudio general de la prisión y el mundo concentracionario bajo el franquismo. Este es el caso, por ejemplo, de los análisis que tienen por objeto espacios y experiencias punitivas concretas que tratan de experiencias personales de presos, trabajo forzado en batallones disciplinarios de soldados trabajadores e incluso de las relaciones del universo concentracionario franquista con el contexto internacional. Un interesante ejemplo de esto último es la comunicación Concepción Pallarés, en la que se estudia el encierro sufrido por miles de personas que atravesaron los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial huyendo del nazismo, hecho que hasta ahora ha recibido muy poca atención por parte de la historiografía. El cualquier caso, todas las aportaciones reunidas en esta parte abordan cronológicamente los primeros años del franquismo y se centran en la represión sobre la oposición política. Como bien advierten Fernando Mendiola y Juan Carlos García Funes, esto nos muestra tanto las potencialidades como las limitaciones actuales de la historiografía sobre el castigo durante la dictadura, que ha estudiado con mucha mayor profundidad el mundo carcelario del primer franquismo que las cárceles del desarrollismo, “un ámbito que sigue suponiendo todavía un reto para la investigación”.

La cuarta parte se corresponde con los años de la España democrática y la actualidad. Las investigaciones que presenta abordan principalmente dos líneas, la situación de la prisión y el encierro hoy en día y las lógicas de control y prácticas securitarias en el siglo XXI. Respecto a la primera, se analizan cuestiones importantes sobre la realidad carcelaria actual en el estado español, como el debate acerca del tratamiento y la realidad de su funcionamiento en la práctica y, también, fenómenos que quedan, a menudo, al margen de los estudios sobre la prisión, tales como la tortura y el funcionariado de prisiones. Respecto a la segunda, se estudian aspectos más definitorios del devenir securitario del neoliberalismo, tales como el gobierno de lo social a través de lo securitario, el giro preventivo o las apelaciones a la inseguridad subjetiva. Un ejemplo interesante es la investigación de Ainhoa Ruiz, en la que se trata el crecimiento de los dispositivos de seguridad en Europa mediante un análisis de la evolución de lo presupuestos y de las producciones tanto materiales como simbólicas. Destaca en esta parte la gran cantidad de comunicaciones y la diversidad temática y de enfoque, señal, como dicen los autores de su introducción, del “buen estado de salud de la investigación sobre la prisión y el castigo en las décadas finales del siglo XX y principios del XXI”. Cabría destacar también que esta parte se inserta de lleno en la historia del tiempo presente, ofreciendo valiosas herramientas para entender algunas de las realidades carcelarias y securitarias que operan en nuestro en la actualidad.

Una vez que se han abarcado las diferentes etapas de la larga duración, la quinta parte pasa a explorar las relaciones entre género y punición. En diferentes arcos temporales, se analizan diferentes objetos de estudio: espacios e instituciones punitivas, centradas en la vigilancia, la corrección y moralización femenina, y prácticas concretas de control que se ejercen sobre las mujeres. En esta línea, las diferentes comunicaciones estudian, por un lado, organismos de control-represión femenina de la época franquista, tanto los estrictamente penitenciarios, como los no abiertamente penitenciarios, como el Patronato de Protección de la Mujer; y por otro, formas de violencia y control ejercidas sobre colectivos de mujeres. Destaca en este sentido la comunicación de Guadalupe Moreno, un estudio socio-antropológico en torno a los mecanismos de control operantes en las prisiones que pone su atención en las mujeres presas y consumidoras.

La sexta parte está dedicada a las identidades, a las resistencias y al contenido político general del encierro. Se centra en las personas encerradas, concibiéndolas no como sujetos pasivos, sino como sujetos activos dotados de identidad propia y capacidad de acción. Así, se analizan diversas formas de resistencia puestas en práctica en prisión, como es el caso de las cartas de queja escritas por presos, que son entendidas como herramientas empleadas para la supervivencia y la protección de la dignidad frente a los abusos del régimen y la cárcel. En el campo de las identidades resulta de interés la cuestión de los presos políticos, analizada por Lucía Hermann en relación con los cambios penitenciarios y los intentos de modernización de las cárceles y la criminología después de la Segunda Guerra Mundial. Propuesta interesante en un contexto en el que muchas veces el término “preso político” se emplea o se niega sin que haya un conocimiento o una reflexión acerca del significado y los fundamentos del mismo.

La séptima y última parte del libro se acerca a las culturas punitivas en su amplitud y complejidad, es decir, a los discursos, saberes, costumbres o prácticas que sustentan el castigo y que le dan sentido en la sociedad. Los trabajos que aquí se presentan plantean todos estos temas desde un enfoque de larga duración y multidisciplinar y aportan interesantes conocimientos sobre las características de las culturas punitivas contemporáneas. Sirven para visibilizar la diversidad de actores implicados en la conformación de esas culturas y las continuidades y discontinuidades de las mismas entre las esferas oficiales y extraoficiales. También contribuyen a clarificar cuáles son y cómo son las nociones compartidas y en disputa sobre el castigo y el control que a lo largo de la historia han dado forma a las instituciones y prácticas punitivas. Tanto es así que esta última parte funciona como un telón de fondo que, de alguna manera, ayuda a hacer inteligible en el tiempo todo el entramado punitivo analizado en las partes anteriores.

La criminalización de colectivos como los inmigrantes, la existencia de tortura como práctica político-punitiva o el abandono de cualquier ideal socializador de las prisiones son realidades que operan en nuestro presente. Gracias al desarrollo de la historiografía del castigo y las instituciones punitivas desde la perspectiva de larga duración, contamos hoy con herramientas para abordar las raíces de estos fenómenos y analizarlos en perspectiva histórica. Este volumen es una de las últimas aportaciones al desarrollo de esta línea historiográfica, cuyo principal valor es visibilizar los frutos que han dado en estos últimos años las numerosas investigaciones emprendidas en este campo y los debates planteados, así como proyectar nuevas líneas de investigación que contribuyan a seguir profundizando en el conocimiento de las funciones del control y el castigo, la manera en la que éstos se ejercen y sobre quién. Además, lo hace desde la multidisciplinariedad, la variedad de contenidos y enfoques y la solidez metodológica, resultando un buen ejemplo de los resultados que en la investigación y el avance historiográfico pueden dar el trabajo y el debate en colectivo.

Nerea Perez Ibarrola
Universidad Pública de Navarra
nerea.perez@unavarra.es